

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42264
<b>Nombre</b>	Trabajo fin de máster: especialidad de F.O.L
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Facultad de Magisterio	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	79 - Practicum de la especialidad de F.O.L	Optativa

**RESUMEN**

El TFM consiste en un trabajo monográfico individual, mediante el cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para confrontar con destreza los aspectos contemplados a los contenidos de la materia.

Dado que el TFM tiene un carácter comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridas en el máster, su defensa deberá realizarse al final del periodo de estudio del máster. Como indica el Plan de Estudios, los estudiantes que cursan el máster con dedicación a tiempo parcial habrán de matricularse del TFM en el segundo año.

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

Podrán ser tutores de TFM de una especialidad del máster los profesores doctores adscritos a los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en esta especialidad que hayan obtenido previamente el beneplácito de la CCA.

En aplicación de la Resolución del Vicerrector de Postgrado de febrero de 2010, cuando los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en una especialidad no dispongan de



suficiente número de profesores doctores para tutorizar los estudiantes de la especialidad matriculados del TFM, podrán ser tutores profesores no doctores de estos departamentos.

La CCA organizará al inicio de cada curso académico el procedimiento de asignación de tutor a los estudiantes matriculados del TFM. para ello:

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

### 2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible



- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los/as estudiantes.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dominar estrategias y procedimientos de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como los propios para la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de FOL y de otros módulos con competencia docente.
- Conocer los contenidos curriculares de FOL y de otros módulos con competencia docente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.



- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el módulo de FOL y otros módulos con competencia docente. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar el módulo de FOL y otros módulos con competencia docente.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes de las empresas.
- Conocer las características de los centros integrados de FP y su relación con el contexto económico y laboral.
- Conocer la participación del departamento de FOL en la vida del centro educativo y las decisiones que implican al desarrollo curricular.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

**1. Plantear de forma razonada un problema o un proyecto de innovación o de investigación sobre enseñanza aprendizaje.**

**2. Desarrollar el citado problema o proyecto planteando las hipótesis de trabajo pertinentes.**

**3. Aplicar el bagaje de conocimientos y de destrezas adquiridas a lo largo de los restantes módulos del Máster.**

**4. Sintetizar y presentar el trabajo desarrollado en una memoria.**



## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	5,00	100
Elaboración de trabajos individuales	40,00	0
Estudio y trabajo autónomo	70,00	0
Preparación de actividades de evaluación	35,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

El TFM supone la realización de un trabajo de investigación o de propuesta docente innovadora. Se realizará con el seguimiento de un tutor/a. Algunas cuestiones formales a tener en cuenta serán:

- Tipo de letra: Times New Roman o Arial.
- Tamaño: 12. (Epígrafes 14)
- Márgenes 2,5 superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho.
- Interlineado de 1,5; espaciado anterior y posterior de 6 puntos. Deberá estar paginado e incluir el número de la página en el margen inferior derecho.
- Extensión entre 30 y 50 páginas sin incluir portada, página de abreviaturas, resúmenes, índice ni anexos.

El TFM puede tener una diversidad de estructuras y contenidos, todo dependiendo de las preferencias y tradiciones de las diferentes especialidades, así como del enfoque del trabajo. Como sugerencia, se propone el siguiente esquema:

**0. Portada:** El trabajo contendrá una portada en que deberá constar: el título del TFM, el nombre del máster y de la especialidad cursada, nombre y apellidos del autor/a y nombre y apellidos del director/a del trabajo.

**Abreviaturas:** Deberá incluir una página con las abreviaturas empleadas, si se usan.

**Resúmenes:** Breve resumen en castellano, valenciano e inglés.

**Índice.**

**1. Introducción.** Breve explicación del contenido y enfoque del trabajo.

**2. Planteamiento,** problema, cuestión o hipótesis y justificación de su interés. Explicación en torno al objeto del trabajo, los supuestos o hipótesis de partida y el enfoque (si es una investigación teórica, un estudio empírico, el diseño, fundamentación y evaluación de una propuesta docente innovadora en el campo de la especialidad...). Así como la justificación de la relevancia del trabajo.



3. **Objetivos.** Definición de los objetivos del TFM (generales y específicos, en su caso). Hay que tener en cuenta que, si el trabajo es una propuesta docente, este apartado no se refiere a los objetivos de esa propuesta (que deberán formar parte del diseño de la misma).
4. **Metodología del TFG.** Explicación sobre la metodología utilizada para plantear y desarrollar el trabajo. Si tu trabajo incluye una propuesta docente, debes diferenciar entre la metodología del TFM (que es a lo que se refiere este apartado) y la metodología que propones para tu intervención en el aula (que debería incluirse en el apartado de diseño de la misma). Por poner algunos ítems: en caso de **investigaciones teóricas**, se debería explicar los procedimientos de búsqueda bibliográfica y de fuentes secundarias de datos; en caso de **investigaciones empíricas**, debería exponerse la sistematización del diseño de la investigación, hipótesis, variables, indicadores y técnicas de recogida de información, así como procedimiento de análisis de datos; en el caso de **propuestas docentes**, se debería explicar los procedimientos de búsqueda bibliográfica para la fundamentación de la propuesta, los procesos de toma de decisión para el diseño de la propuesta y, especialmente de su evaluación (técnicas e indicadores) y contraste con la teoría.
5. **Marco teórico.** Desarrollo del marco teórico conceptual que permite (dependiendo del enfoque del trabajo) dar sentido a la interpretación del fenómeno estudiado, a las variables consideradas en su análisis, o a la fundamentación (sociológica, psicológica o pedagógica, lo que proceda) de la propuesta de innovación docente. No se trata tan sólo de una definición básica de conceptos, sino de una profundización en los modelos teóricos que ayudan a entender mejor la realidad abordada en el TFM.
6. **Desarrollo empírico y/o propuesta de intervención.** En el caso de trabajos de investigación empíricos será relevante exponer la realización del trabajo de campo y mostrar los datos obtenidos, su análisis y su contraste con las hipótesis o supuestos de investigación iniciales, apoyándose en el marco teórico. En caso de realizar una propuesta docente, se deberá exponer la misma (recogiendo sus objetivos, su lugar en la programación docente del módulo correspondiente, sus actividades y procedimientos de evaluación...) y, si se ha aplicado y evaluado, el análisis de los resultados de su aplicación, en contraste con los buscados y a partir de los planteamientos de la fundamentación teórica de la propuesta
7. **Conclusiones.** No deben ser una mera recapitulación del trabajo. Deben partir de los resultados principales del apartado anterior, especialmente en relación con los objetivos del trabajo y elaborar lo que serían las principales conclusiones a las que llega el estudiante tras su realización.
8. **Bibliografía.** Deberá seguir la normativa APA.
9. **Anexos.** Si procede.

## EVALUACIÓN

1. Para ser evaluado, cada estudiante deberá entregar su trabajo al tutor/a, o en su defecto, al coordinador de la especialidad o, en última instancia, a la secretaría del departamento al cual está adscrito su tutor. La entrega se realizará a través del aula virtual, en el plazo establecido por el calendario del Máster. El tutor valorará si da el visto bueno para su defensa, sin que esto implique que el trabajo está aprobado.
2. Posteriormente, siempre según el calendario del curso, cada estudiante hará el depósito de su memoria del TFM y, en su caso, del visto bueno de su tutor/a en la aplicación “Entreu” y en el aula



virtual, para facilitar el acceso a los miembros del tribunal.

3. El/la estudiante defenderá el trabajo desarrollado ante un tribunal durante el tiempo y la forma establecidos por el mismo y, a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir con el estudiante los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo.

La fecha, hora y el lugar de la defensa de cada TFM se harán públicos a través del aula virtual, una vez realizado el depósito de la memoria, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de lectura.

Una vez realizada la defensa del TFM, el tribunal y el tutor se constituirán en comité calificador y procederán a la calificación del TFM. El tutor puede participar con voz, pero sin voto.

Para la evaluación de un TFM los tribunales podrán tener en cuenta **criterios** cómo:

- La presentación formal y la claridad del trabajo (redacción, estructura y equilibrio entre las partes, utilización correcta de citación bibliográfica, etc.).
- La originalidad y la autoría del trabajo realizado. Los TFM deben ser inéditos. El plagio (incluido el autoplagio de otros trabajos propios ya calificados) o el uso excesivo de fragmentos de otras publicaciones llevará a la calificación de suspenso.
- La pertenencia o interés del tema (claridad de los objetivos, relevancia social y educativa del tema, as, profundización en la comprensión del tema o fenómeno estudiado, carácter innovador y aplicabilidad de las propuestas, etc.).
- La fundamentación teórica (aplicación de los contenidos del máster, profundización, relevancia de la conceptualización para la comprensión del fenómeno estudiado, solvencia académica de las herramientas y procedimientos de búsqueda de información, diversidad y actualización de las fuentes bibliográficas, etc.).
- La metodología empleada (coherencia con la fundamentación teórica, sistematización del trabajo, relevancia de la muestra, idoneidad y corrección de las técnicas utilizadas, rigor en su aplicación y en el análisis de los datos obtenidos, etc.).
- Los resultados y las conclusiones presentadas (relación con el marco teórico, claridad, interés, rigor, relevancia, etc.).
- Las tutorías realizadas (aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.).

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además, se incluirá la calificación de:

- Suspenso: Correspondiente a puntuaciones entre 0,0 y 4,9
- Aprobado: Correspondiente a puntuaciones entre 5,0 y 6,9
- Notable: Correspondiente a puntuaciones entre 7,0 y 8,9
- Sobresaliente o Sobresaliente con Matrícula de Honor: Correspondiente a puntuaciones iguales o superiores a 9,0

En aquello que hace referencia al régimen de calificación, la concesión de Matrículas de Honor y los Premios Extraordinarios de Máster, se aplicará aquello que dispone la Normativa de la Universitat de València.



## REFERENCIAS

